

ANEXO TÉCNICO

1. Alcance y naturaleza de las condiciones técnicas

El presente anexo establece las condiciones técnicas mínimas para la planeación, organización, realización, seguimiento y evaluación integral del XLIX Festival Internacional del Viento y las Cometas 2026. Forma parte de los estudios previos, de la invitación, de la propuesta seleccionada, del convenio y del plan operativo aprobado.

En consecuencia, la necesidad no se limita a la adquisición de bienes o servicios logísticos individualizados, sino que se orienta al desarrollo conjunto de un programa de interés público cultural, social y turístico. Los elementos técnicos, logísticos y materiales requeridos tendrán carácter instrumental y estarán subordinados al cumplimiento de los objetivos, actividades y resultados del Festival.

REGLA	APLICACIÓN
Mínimos funcionales	Las cantidades, capacidades y coberturas son exigencias mínimas para garantizar comparabilidad, seguridad y calidad. No constituyen prestaciones autónomas ni unidades independientes de pago.
Equivalencias	La ESAL podrá proponer soluciones técnicamente equivalentes o superiores cuando demuestre igual o mejor cobertura, desempeño, seguridad, interoperabilidad y resultado. La sustitución requerirá aprobación previa y escrita de la supervisión.
Autonomía de la ESAL	La ESAL definirá la metodología, organización de recursos y contratación instrumental de terceros, bajo su responsabilidad y sin delegar integralmente la ejecución del convenio.
No duplicidad	Un mismo bien, servicio, integrante del equipo o gasto no podrá imputarse dos veces, ni simultáneamente al aporte municipal y al aporte propio de la ESAL.
Fuente de financiación	Cada actividad y recurso deberá identificar si se financia con aporte municipal, aporte de la ESAL en dinero, aporte de la ESAL en especie u otros recursos formalmente asegurados.
Propiedad	Los equipos, estructuras, radios, sistemas y demás elementos de uso temporal no se transfieren al Municipio, salvo estipulación expresa, inventario y justificación presupuestal. Los productos documentales y piezas finales se entregarán en los términos de este anexo.

2. Objetivos y resultados del programa

La ejecución técnica deberá contribuir, como mínimo, a los siguientes objetivos:

- Fortalecer la identidad cultural y la transmisión intergeneracional de saberes asociados con la elaboración y el vuelo de cometas.
- Promover la participación comunitaria, familiar, escolar, artística y deportiva en condiciones de inclusión, accesibilidad y seguridad.
- Consolidar el Festival como plataforma de promoción turística y de intercambio cultural nacional e internacional.
- Garantizar una operación técnica, logística y sanitaria integrada, continua y trazable.
- Producir información verificable sobre participantes, alcance, satisfacción, ejecución física, ejecución financiera y aportes de las partes.
- Aplicar medidas de sostenibilidad ambiental, gestión de residuos, protección del espacio público y uso responsable de materiales.

CÓD.	COMPONENTE	RESULTADO PRINCIPAL
C1	Gobernanza, planeación y gestión	Plan operativo, presupuesto, permisos, gestión de riesgos y controles aprobados y en ejecución.
C2	Concurso, Festivalito y reconocimientos	Competencias y actividad comunitaria realizadas con reglas, jurados, trazabilidad y premiación.
C3	Intercambio cultural y formación	Delegaciones y expertos vinculados; estudiantes formados; saberes y metodología documentados.
C4	Programación artística y públicos	Agenda artística y de conducción cumplida, con derechos autorizados y experiencia evaluada.
C5	Producción técnica y operación segura	Festival operado de forma continua, segura, accesible y sin duplicidades técnicas.
C6	Comunicación, difusión y memoria	Públicos informados, cobertura verificable, transmisión estable y memoria entregada.
C7	Movilidad, alojamiento y hospitalidad	Beneficiarios atendidos con oportunidad, inocuidad, trazabilidad y ausencia de doble financiación.
C8	Sostenibilidad, medición y cierre	Espacios recuperados, impactos gestionados, resultados medidos e informe final aprobado.

3. Población objetivo y coberturas mínimas

POBLACIÓN	COBERTURA	UNIDAD	REGLA
Público asistente	15.000 personas por día; 45.000 asistencias acumuladas en tres jornadas	Persona-jornada	Referencia de aforo; no corresponde a personas únicas ni a una meta garantizada.
Registrados y acreditados	Hasta 1.500	Persona única	Incluye competidores, clubes, delegaciones, jurados, artistas, medios, personal e invitados.
Competidores	1.000 estimados	Persona única	Distribuidos entre 21 categorías durante dos jornadas.
Festivalito	Mínimo 100	Persona única	Actividad local independiente; registro y caracterización propios.
Estudiantes	Mínimo 120	Estudiante	Cuatro grupos de 30, en al menos dos instituciones y cuatro sesiones.
Delegación de Guatemala	12	Persona	Referencia para movilidad y 36 noches-persona.
Grupo profesional de exhibición	Mínimo 6	Experto/piloto	Cinco franjas y seis horas acumuladas de exhibición.
Jurados especializados	4	Jurado	Dos jornadas; equivalencia de ocho jurado-día.
Equipo artístico principal	1 DJ, 1 presentador y 1 agrupación de mínimo 4 integrantes	Artista/servicio	De acuerdo con las franjas definidas en la programación.
Registro	4 personas durante 2 jornadas	Persona-jornada	Ocho persona-jornada dentro del sistema de registro.
Apoyo operativo	90 turnos de 12 horas y 3 turnos de coordinación	Persona-turno	No equivale a 93 personas únicas; se distribuirá en el plan de turnos.
Atención protocolaria	60	Persona-servicio	Una atención por beneficiario autorizado.

POBLACIÓN	COBERTURA	UNIDAD	REGLA
Alimentación	30 desayunos, 80 almuerzos, 80 cenas y 100 refrigerios	Ración	Cada entrega exige listado o planilla de beneficiarios.

4. Cronograma técnico de referencia

FASE	PERIODO	ALCANCE
Alistamiento	Desde el acta de inicio	Plan operativo, presupuesto, permisos, convocatoria, contratación instrumental y gestión de riesgos.
Jornadas pedagógicas	13 y 14 de agosto de 2026	Cuatro sesiones para mínimo 120 estudiantes.
Montaje y pruebas	A más tardar el 14 de agosto de 2026	Montaje, certificaciones, pruebas integradas y corrección de hallazgos antes de la apertura.
Concurso y programación principal	15 y 16 de agosto de 2026	Veintiuna categorías, exhibiciones, agenda artística, transmisión y atención al público.
Jornada complementaria	17 de agosto de 2026	Vuelo libre, exposiciones, actividades comunitarias y operación de los servicios que correspondan.
Desmontaje	Según plan aprobado, sin afectar actividades vigentes	Retiro seguro de estructuras, publicidad, equipos y recuperación de espacios.
Festivalito	Dentro de los ocho días siguientes a la jornada principal	Fecha, lugar, categorías y reconocimientos definidos en el plan operativo y el reglamento.
Cierre	Hasta el 30 de agosto de 2026	Medición, conciliación de aportes, memoria, informe final y recibo a satisfacción.

5. Matriz de actividades, resultados y verificación

CÓD .	ACTIVIDAD	RESULTADO / META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
C1.1	Concertar y ejecutar el plan operativo integral.	Plan, cronograma, presupuesto, flujo de recursos, matriz de responsabilidades y ruta de decisiones aprobados.	Plan firmado y acta de aprobación.
C1.2	Gestionar la habilitación jurídica, técnica y preventiva.	Permisos, derechos, seguros, planes y coordinación con autoridades completos antes de cada actividad.	Permisos, licencias, pólizas, actas y listas de chequeo.
C1.3	Ejecutar la gestión administrativa, financiera y documental.	Contabilidad separada, soportes trazables, control de terceros y conciliación de aportes.	Informes, auxiliares, comprobantes y conciliaciones.
C2.1	Diseñar y operar la convocatoria, inscripción y caracterización.	Sistema habilitado para hasta 1.500 acreditaciones, con protección de datos y base depurada.	Reglamento, formularios, base y reporte estadístico.
C2.2	Realizar el concurso oficial.	21 categorías y tres puestos por categoría durante dos jornadas.	Actas, planillas, resultados y evidencias.
C2.3	Realizar el Festivalito local.	Mínimo 100 participantes, metodología y reconocimientos aprobados.	Registros, actas, soportes y memoria.
C2.4	Implementar juzgamiento y reconocimientos.	Cuatro jurados, 70 galardones y \$12.600.000 en incentivos, con trazabilidad.	Hojas de vida, actas, recibos y soportes tributarios.
C3.1	Vincular la delegación cultural de Guatemala.	Doce integrantes confirmados e integrados a la agenda cultural.	Cartas, itinerarios, listados y agenda.
C3.2	Realizar exhibiciones e intercambio de saberes.	Cinco franjas y seis horas acumuladas con grupo profesional de mínimo seis integrantes.	Agenda, registros audiovisuales y actas.

CÓD	ACTIVIDAD	RESULTADO / META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
C3.3	Desarrollar talleres escolares.	Cuatro sesiones, mínimo 120 estudiantes y 120 kits completos.	Metodología, listados, autorizaciones y evaluación.
C3.4	Sistematizar la experiencia pedagógica.	Memoria metodológica y materiales reutilizables por el Municipio.	Documento editable, anexos y recomendaciones.
C4.1	Concertar la agenda artística y de conducción.	Agenda viable, diversa, articulada con las actividades y riders aprobados.	Agenda, guiones y acta técnica.
C4.2	Ejecutar la programación artística.	DJ en las franjas de 15 y 16; agrupación central mínimo 60 minutos el sábado 15; presentador durante ambas jornadas.	Contratos/cartas, planillas, videos y actas.
C4.3	Gestionar derechos y evaluar públicos.	Autorizaciones y pagos aplicables; medición de satisfacción.	Licencias, comprobantes, encuestas y análisis.
C5.1	Diseñar, montar, operar y desmontar la solución técnica.	Escenario, audio, iluminación, video, energía y backline integrados, probados y seguros.	Diseños, memorias, pruebas, certificados y actas.
C5.2	Implementar el esquema operativo en campo.	90 turnos operativos y tres turnos de coordinación, distribuidos por fecha, lugar y función.	Plan de turnos, afiliaciones, listados y reportes.
C5.3	Operar saneamiento temporal accesible.	Diez unidades por tres días, al menos una accesible, con higiene y disposición autorizada.	Planillas de limpieza, registros y actas.
C5.4	Operar comunicaciones, registro y acreditación.	Cobertura interna verificada y sistema de registro estable durante las dos jornadas de competencia.	Pruebas, bases, incidencias y reporte.
C5.5	Acondicionar espacios temporales.	Anclaje seguro de 30 carpas de 4 x 4 m disponibles, sin daño al espacio público.	Diseño, checklist y acta de restitución.

CÓD	ACTIVIDAD	RESULTADO / META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
C6.1	Diseñar identidad y producir contenidos y piezas.	Línea gráfica, artes editables y piezas físicas/digitales aprobadas, instaladas y retiradas.	Artes, aprobaciones, inventario y evidencia.
C6.2	Ejecutar promoción y cubrimiento nacional.	Una nota previa y dos durante el evento, con publicación digital y métricas; sin marca predeterminada.	Enlaces, piezas emitidas, certificación y analíticas.
C6.3	Realizar transmisión y memoria audiovisual.	Señal estable a las pantallas; archivos maestros, banco fotográfico y video memoria entregados.	Grabaciones, enlaces, archivos editables y acta.
C7.1	Ejecutar movilidad de la delegación.	Traslado ida y regreso Bogotá-Villa de Leyva para 12 personas y equipaje.	Manifiesto, habilitación, seguros y conformidad.
C7.2	Gestionar alojamiento.	36 noches-persona en establecimiento formal, conforme al itinerario aprobado.	Reservas, RNT o soporte aplicable, listados y factura.
C7.3	Suministrar alimentación.	30 desayunos, 80 almuerzos, 80 cenas y 100 refrigerios, con inocuidad y opciones dietarias.	Menús, fichas, planillas y soportes sanitarios.
C7.4	Prestar atención protocolaria.	Atención para 60 personas con pasabocas y bebida no alcohólica.	Listado, menú, planilla y evidencia.
C8.1	Ejecutar el plan ambiental y de residuos.	Prevención, separación, limpieza, retiro y entrega a gestor cuando aplique.	Plan, registros, pesajes y certificados.
C8.2	Implementar accesibilidad y enfoque diferencial.	Información accesible, rutas y unidades sanitarias accesibles, ajustes razonables y atención prioritaria.	Checklist, evidencias y reporte de ajustes.
C8.3	Medir resultados y satisfacción.	Aforo, participantes, alcance, mínimo 385 encuestas y análisis de indicadores.	Bases anonimizadas, tableros y metodología.

CÓD	ACTIVIDAD	RESULTADO / META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
C8.4	Cerrar técnica y el financieramente convenio.	Informe final, conciliación presupuestal y de aportes, memoria y espacios recuperados.	Informe aprobado, actas y recibo final.

6. Recursos e insumos instrumentales mínimos

6.1. Concurso, formación e intercambio cultural

RECURSO	COBERTUR A	CONDICIÓN MÍNIMA
Sistema de registro	1 sistema	Formulario, base de datos, dos impresoras de credenciales o equivalentes, dos dispositivos de registro/control, cuatro operadores durante 15 y 16 de agosto y capacidad de hasta 1.500 acreditaciones. No podrá recaudar pagos salvo autorización expresa en el reglamento.
Jurados	4 jurados / 2 días	Conocimiento acreditado del reglamento CKFA 2026 o certificación equivalente reconocida para cometas de una línea y acrobáticas. Incluye gastos integrales, sin duplicarlos en hospitalidad.
Galardones	70 unidades	Artesanales, alusivos a la edición 49, referencia de 18 x 18 cm, muestra y diseño aprobados. Sesenta y tres corresponden a los tres puestos de 21 categorías; los siete restantes se asignarán a reconocimientos especiales definidos en el reglamento.
Incentivos	\$12.600.000	Veintiuna categorías: \$300.000 primer puesto, \$200.000 segundo y \$100.000 tercero. Entrega individual, identificación, acta, comprobante y tratamiento tributario aplicable.
Festivalito	1 jornada / mínimo 100 participantes	Convocatoria local, inscripción, metodología, materiales, jueces o facilitadores, reconocimientos y memoria. Sus categorías y premiación deberán aprobarse en el reglamento antes de la jornada.

RECURSO	COBERTURA	CONDICIÓN MÍNIMA
Delegación Guatemala	12 personas	Participación cultural, preparación y presentación de barriletes tradicionales y de gran formato, interacción con el público y transferencia de saberes. Movilidad y alojamiento se costean una sola vez en C7.
Grupo profesional	Mínimo 6 integrantes	Cinco franjas: tres el 15 de agosto por 4 horas acumuladas y dos el 16 por 2 horas acumuladas. Temáticas articuladas con la agenda y condiciones de vuelo seguro.
Talleres escolares	4 sesiones / 120 estudiantes	Dos instituciones como mínimo, grupos de 30, facilitación suficiente para acompañamiento seguro, metodología diferenciada por edad y exhibición final.
Kit individual	120 kits	Vela de papel o material liviano, estructura, hilo de vuelo no abrasivo, cola, adhesivo seguro, elementos de decoración e instructivo. Se prohíben líneas cortantes, metálicas o con vidrio y materiales peligrosos.
Herramientas compartidas	Según cuatro grupos	Tijeras de punta roma, reglas o cintas, marcadores, elementos de medición, repuestos y botiquín básico, bajo control de los facilitadores.

6.2. Programación artística

RECURSO	CANTIDAD	CONDICIÓN MÍNIMA
Diseño e ilustración	1 servicio integral	Identidad visual, mínimo dos propuestas iniciales, hasta dos rondas de ajustes, adaptaciones impresas/digitales, archivos editables y autorización de uso patrimonial requerida.
DJ	1 servicio	Acompañamiento musical e intermedios los días 15 y 16 de agosto, prueba de sonido, repertorio pertinente y cumplimiento de derechos.
Agrupación musical	1 agrupación	Mínimo cuatro integrantes y presentación central no inferior a 60 minutos la noche del sábado 15 de agosto. Incluye rider artístico, prueba y derechos aplicables.

RECURSO	CANTIDAD	CONDICIÓN MÍNIMA
Presentador	1 presentador	Conducción del escenario el 15 y 16 de agosto, preparación de guion, pronunciación institucional, reunión técnica y articulación con producción.

6.3. Solución técnica integral de escenario

SUBSISTEMA	ESPECIFICACIÓN FUNCIONAL MÍNIMA	
Audio - control		1 consola digital de mínimo 32 entradas y 16 salidas; procesamiento, distribución y control necesarios.
Audio - sistema principal		Referencia: 18 módulos line array, ocho subgraves dobles de 18 pulgadas y amplificación/procesamiento suficiente para cobertura uniforme del área autorizada.
Audio - monitoreo		Ocho monitores activos de piso; side fill de cuatro cabinas de 15 pulgadas y cuatro subgraves dobles; cuatro front fill o solución equivalente.
Microfonía		Kit para batería; dos micrófonos vocales inalámbricos; microfonía de voz e instrumentos, bases, cajas directas, cableado y repuestos.
Iluminación control	-	Consola con mínimo seis universos/salidas DMX y capacidad equivalente a 4.096 parámetros, con respaldo de show.
Iluminación luminarias	-	Referencia: 12 spot, 12 beam, 30 PAR LED, cinco perfiles LED, 24 luminarias LED wash/batten, seis blinders, 12 cabezas wash y dos hazers. La alternativa deberá acreditar igual cobertura y diseño.
Cubierta y tarima		Cubierta a dos aguas de referencia 13 x 13 m y 9 m de altura; tarima 12 x 10,80 m, nivelada, antideslizante, con memoria estructural y puesta a tierra cuando corresponda.
Áreas auxiliares		Área de trabajo 4,80 x 4,80 m con cubierta; dos alas de 6 m; 12 tramos de truss para pre-rig; caja negra ignífuga en tres costados.
Accesos y sobre-tarimas		Dos escaleras con pasamanos, dos accesos a sobre-tarima y tres plataformas móviles de 2,40 x 2,40 m con bloqueo de ruedas.

SUBSISTEMA	ESPECIFICACIÓN FUNCIONAL MÍNIMA
Pantalla principal	Una pantalla LED outdoor pitch 3,9 o superior de 7 x 4 m y dos elementos verticales de 1 x 4 m, con estructuras, procesamiento, monitoreo y seguridad.
Pantallas laterales	Dos pantallas LED outdoor pitch 3,9 o superior de 4 x 3 m con estructura y lastre. Son las mismas previstas en el requerimiento original de pantallas; no se reconocerán cuatro unidades por duplicidad.
Procesamiento de video	Procesadores, computador, distribución, conversión y respaldo de señal suficientes para pantalla principal y laterales.
Energía	Planta eléctrica mínima de 100 kVA, dos distribuidores, protecciones, puesta a tierra, cableado, rampas y plan de contingencia. Pruebas y certificaciones aplicables antes de apertura.
Backline	Batería profesional de cinco piezas, seis bases boom, tapete, dos amplificadores de guitarra, amplificador de bajo con cabina/cabezote, dos mesas de percusión y teclados profesionales de 66 y 88 teclas o equivalentes conforme a riders.
Personal técnico	Productor general de escenario, dos técnicos de sonido, un técnico de iluminación, un técnico de video, un responsable de tarima, dos roadies y un backliner, además del personal eléctrico y de alturas requerido.

HITO	CRITERIO DE RECIBO
Diseño previo	Plano de implantación; cálculo de cargas, lastres y anclajes; distribución eléctrica; plan de cableado; diseño de audio, iluminación y video; rutas de evacuación.
Certificaciones	Estructuras, elementos de izaje, operadores, trabajo en alturas, instalaciones eléctricas y mantenimiento de equipos, cuando correspondan.
Pruebas	Prueba estructural visual, energía y tierra, line check, prueba de presión y cobertura sonora, iluminación, video, comunicaciones y respaldo.
Operación	Disponibilidad continua durante las franjas aprobadas, registro de incidentes, contingencias, personal presente y cumplimiento de límites autorizados.

HITO	CRITERIO DE RECIBO
Desmontaje	Retiro seguro, inventario, limpieza, reparación de afectaciones y acta de restitución del espacio.

6.4. Operación, saneamiento y acondicionamiento

RECURSO	COBERTURA	CONDICIÓN MÍNIMA
Apoyo logístico	90 turnos de hasta 12 horas	Distribución obligatoria por fecha, franja, punto y función. Personal identificado, afiliado y dirigido operativamente por la ESAL; no habrá subordinación laboral frente al Municipio.
Coordinación logística	3 turnos	Coordinación del personal, novedades, relevos, puntos de control y reportes al coordinador técnico-logístico y a la supervisión.
Identificación	11 camisetas polo y 10 chalecos reflectivos	Uso por personal autorizado según plan; tallas y diseño aprobados. Se priorizará reutilización. No se entenderán transferidos al Municipio salvo inventario expreso.
Radios	4 unidades / evento	Cobertura comprobada en los puntos críticos, batería mínima de 12 horas, IP54 o superior, manos libres, cargadores, baterías y soporte. Alquiler o disponibilidad temporal.
Baños portátiles	10 unidades / 3 días	Al menos una unidad accesible; transporte, instalación, insumos, punto de higiene, limpieza diaria y cuando se requiera, y disposición autorizada.
Carpas	Anclaje de 30 carpas de 4 x 4 m	Sistema compatible con piso, viento, carpa y entorno patrimonial. Incluye inspección, mantenimiento, desanclaje y reparación de afectaciones.

6.5. Comunicación, difusión y memoria

PIEZA / SERVICIO	CANT.	ESPECIFICACIÓN Y RESULTADO
Velas publicitarias	10	Tipo vela, 250 x 70 cm, altura máxima 3 m, impresión a dos caras, QR funcional, base segura para exterior e instalación/retiro.
Programas de mano	1.000	Tamaño carta, plegado en tres cuerpos, impresión a color, gramaje adecuado al uso, contenido accesible y diseño aprobado.
Banners de clubes	30	4 m x 0,40 m, material apto para exterior, listones o sistema seguro, impresión, instalación y retiro.
Escarapelas	1.500	Material rígido o reutilizable, impresión a color, cinta marcada, datos mínimos, control de acceso y protección de datos.
Pasacalles	10	Entre 5 y 6 m x 0,40 m, material apto para exterior, puntos autorizados, instalación y retiro.
Pendón muestra	1	2 x 1 m para la exposición «Cuando el viento une los pueblos», con estructura, acabado, instalación y retiro.
Arco publicitario	1	Inflable portátil, dimensiones y diseño aprobados, sistema estable, operación eléctrica segura y retiro.
Cubrimiento nacional	1 servicio	Medio de alcance nacional sin marca predeterminada: una nota previa, dos durante el evento, entrevistas, registro, publicaciones digitales y métricas.
Transmisión en vivo	1 servicio integral	Cámaras, dirección, mezcla, conmutación, monitoreo, distribución y personal. No incluye nuevamente pantallas, planta o cableado ya reconocidos en la solución técnica.
Memoria	1 paquete final	Mínimo 150 fotografías seleccionadas en alta resolución, archivos organizados por jornada, clips de actividades principales y video resumen editado de 3 a 5 minutos, con autorizaciones de uso.

6.6. Movilidad, alojamiento, alimentación y protocolo

SERVICIO	CANTIDAD	CONDICIÓN MÍNIMA
Transporte especial	1 ida y regreso	Vehículo habilitado para 12 integrantes y equipaje, Bogotá-Villa de Leyva-Bogotá, con conductor, seguros, peajes, espera razonable e itinerario aprobado.
Alojamiento	36 noches-persona	Doce integrantes por tres noches, acomodación doble o múltiple, establecimiento formal, condiciones de seguridad e itinerario compatible con la agenda del 15 y 16.
Desayuno	30 raciones	Caldo o alternativa equivalente, huevos, pan y bebida mínima de 250 ml; servido a temperatura adecuada.
Almuerzo	80 raciones	Sopa o fruta, proteína mínima 150 g, cereal 160 g, tubérculo 120 g, verdura/ensalada 100 g y bebida 200 ml.
Cena	80 raciones	Composición nutricional equivalente al almuerzo, diferenciada según horario y población; empaque, transporte y servicio incluidos.
Refrigerio	100 raciones	Bebida mínima 200 ml y una opción individual tipo croissant, empanada mixta o sándwich, o equivalente aprobado.
Atención de apertura	60 personas	Pasabocas y bebida no alcohólica, menaje, montaje y servicio. No se suministrarán bebidas alcohólicas con recursos del convenio.

8. Sostenibilidad, accesibilidad y protección

ASPECTO	CONDICIÓN
Materiales	Priorizar piezas reutilizables, reciclables o con contenido reciclado; reducir impresos y elementos de un solo uso sin disminuir la cobertura informativa.
Residuos	Plan de separación, puntos visibles, recolección, limpieza, registro de cantidades y entrega a gestor autorizado cuando corresponda.
Espacio público	Proteger pisos, fachadas y mobiliario; no perforar ni fijar elementos sin autorización; retirar publicidad y reparar afectaciones.

ASPECTO	CONDICIÓN
Accesibilidad	Al menos un baño accesible, rutas despejadas, zonas de atención prioritaria, información legible, señalización y ajustes razonables.
Niñas, niños y adolescentes	Autorizaciones para imagen y datos, acompañamiento institucional, materiales seguros y consulta de inhabilidades del personal con contacto directo y habitual cuando legalmente corresponda.
Datos personales	Finalidad informada, autorización, acceso restringido, conservación limitada, anonimización de bases de evaluación y entrega segura al Municipio.
Propiedad intelectual	Acreditar licencias, derechos de autor, autorizaciones de imagen, cesiones o permisos de uso de artes, fotografías, videos y contenidos.

9. Productos e informes

CÓD.	PRODUCTO	MOMENTO	CONTENIDO	RECIBO
P1	Plan operativo integral	Antes de actividades críticas	Cronograma, presupuesto, fuentes, responsables, permisos, riesgos, agenda, turnos, proveedores, indicadores y flujo de recursos.	Aprobación escrita de la supervisión.
P2	Habilitación y prueba técnica	Antes de apertura	Permisos, pólizas, derechos, planos, memorias, certificados, pruebas y corrección de hallazgos.	Lista de chequeo sin pendientes críticos.
P3	Ejecución del Festival	13 a 17 de agosto y Festivalito	Actividades, coberturas, atención, operación, concursos, exhibiciones, programación, comunicación y sostenibilidad.	Actas, planillas, bases, evidencias y reportes diarios.
P4	Consolidado de participantes y medición	Durante el cierre	Bases depuradas, aforos, 385 encuestas, resultados, alcance de medios e indicadores.	Bases anonimizadas y metodología verificable.

CÓD.	PRODUCTO	MOMENTO	CONTENIDO	RECIBO
P5	Memoria cultural y audiovisual	Con informe final	Memoria pedagógica, artes editables, fotografías, videos, publicaciones, licencias y recomendaciones.	Archivos abiertos, legibles y organizados.
P6	Informe final técnico, administrativo y financiero	Hasta el 30 de agosto	Comparación programado/ejecutado, presupuesto, soportes, aportes, terceros, incidentes, resultados y balance.	Aprobación, recibo final y conciliación sin diferencias.

10. Distribución de responsabilidades

RESPONSABLE	ALCANCE
Municipio	Definir política y programación institucional; suministrar información y espacios disponibles; confirmar beneficiarios y agenda; coordinar autoridades; aprobar plan, diseños y ajustes; ejercer supervisión; verificar aportes y resultados.
ESAL	Proponer metodología y organización; integrar y disponer recursos; gestionar terceros; ejecutar actividades; dirigir personal; obtener soportes a su cargo; garantizar seguridad, calidad y continuidad; llevar registros; presentar informes y ejecutar su aporte.
Conjuntas	Concertar el plan, gestionar riesgos, articular aliados, hacer seguimiento, resolver contingencias, aprobar ajustes permitidos, evaluar resultados y adoptar medidas de mejora.

12. Criterios generales de recibo a satisfacción

1. Correspondencia entre la actividad ejecutada, el anexo, el plan operativo, el presupuesto y la fuente de financiación.
2. Cumplimiento de cantidades, coberturas, fechas, especificaciones funcionales, permisos y estándares de seguridad.
3. Trazabilidad de participantes, beneficiarios, personal, terceros, gastos y aportes, sin duplicidades.
4. Disponibilidad de soportes legibles, auténticos, organizados por componente, fecha y producto.
5. Entrega de archivos editables y bases de datos en formatos abiertos o de uso común, con protección de datos personales.
6. Corrección de observaciones formuladas por la supervisión dentro del plazo señalado.
7. Recuperación de espacios, retiro de equipos y publicidad, cierre de incidentes y conciliación final de recursos.